



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-104-25, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área de conocimiento de Lengua Española, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	EbT7rxbpeSTVLZPX3hQucQ==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EbT7rxbpeSTVLZPX3hQucQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EbT7rxbpeSTVLZPX3hQucQ%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	YX+HqNgRP8gXC1la9U3rLA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YX%2BHqNgRP8gXC1la9U3rLA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YX%2BHqNgRP8gXC1la9U3rLA%3D%3D</a>	Página	1/3





Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lengua Española
DEPARTAMENTO	
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	
PERFIL DOCENTE	
Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica)	
PERFIL INVESTIGADOR	
Macrosintaxis del español, Lingüística Pragmática, Análisis del discurso	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
Resolución de 7 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025
Nº DE LA PLAZA	
TU-104-25	

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 29 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana Mancera Rueda

Fdo.: Santiago del Rey Quesada

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ana Belén Llopis Cardona

Fdo.: José Carlos Martín Camacho

Fdo.: Ventura Salazar García



Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	H65kG10EaEo016nuYsas4w==	Fecha	03/11/2025
Firmado Por	SANTIAGO DEL REY QUESADA Ventura Salazar García Jose Carlos Martin Camacho Ana Belen Llopis Cardona ANA MANCERA RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/H65kG10EaEo016nuYsas4w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/H65kG10EaEo016nuYsas4w%3D%3D</a>		
Página	1/2		



Código Seguro De Verificación	YX+HqNgRP8gXC1la9U3rLA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YX%2BHqNgRP8gXC1la9U3rLA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YX%2BHqNgRP8gXC1la9U3rLA%3D%3D</a>		
Página	2/3		



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## Desglose de los criterios de valoración

1. Historial académico (hasta 10 puntos)
  - a. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
  - b. Máster / cursos de doctorado: hasta 2 puntos
  - c. Tesis doctoral: hasta 5 puntos
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
  - a. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
  - b. Evaluaciones de la calidad docente: hasta 5 puntos
  - c. Publicaciones de carácter docente: hasta 5 puntos
  - d. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
  - a. Libros publicados: hasta 5 puntos
  - b. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, actas en congreso: hasta 10 puntos
  - c. Contratos FPI, FPU o similar y posdoctorales: hasta 3 puntos
  - d. Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos
  - e. Dirección o codirección de proyectos de investigación financiados: hasta 5 puntos
  - f. Estancias en centros de investigación: hasta 3 puntos
  - g. Asistencia y organización de congresos: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 7 puntos)
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 7 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 6 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	H65kG1OEaEo016nuYsas4w==	Fecha	03/11/2025
Firmado Por	SANTIAGO DEL REY QUESADA Ventura Salazar García Jose Carlos Martin Camacho Ana Belen Llopis Cardona ANA MANCERA RUEDA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/H65kG1OEaEo016nuYsas4w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/H65kG1OEaEo016nuYsas4w%3D%3D</a>	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	YX+HqNgRP8gXC1la9U3rLA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YX%2BHqNgRP8gXC1la9U3rLA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YX%2BHqNgRP8gXC1la9U3rLA%3D%3D</a>	Página	3/3

